

Tegucigalpa, MDC  
16 de diciembre de 2022

## **INSTITUCIONES SUPERVISADAS**

Toda la República

### **CIRCULAR CNBS No.024/2022**

Señores:

Para los efectos que correspondan se COMUNICA, que mediante Resolución GAD No.781/16-12-2022 de fecha 16 de diciembre de 2022, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, autorizó a todos los funcionarios y empleados permiso con cargo a vacaciones durante el período comprendido del lunes 26 al viernes 30 de diciembre de 2022.

Durante los días indicados anteriormente, solo permanecerán abiertas las Oficinas de la Gerencia de Protección al Usuario Financiero (GPUF), para atender al público y dar información sobre la Central de Información Crediticia.

Asimismo, se considerarán inhábiles los días comprendidos del 26 al 30 de diciembre de 2022 para los trámites legales correspondientes, de conformidad al Artículo 47 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA**  
Secretaria General